

ACTA NÚMERO (12) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2013, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las 12:00 horas del veintisiete de marzo del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFR. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil trece.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de cabildo, de fecha veintisiete de marzo del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Cristobal Aldama Ortega, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborables para su dictamen.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión Complementaria del 18.5%, de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del Sr. Benito Ortiz Guzmán.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y Operación de una Oficina de Enlace Municipal, con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio Específico de Colaboración con la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, en relación a la Colaboración de implementación de los Programas “Martes de Arte” y “Concurso de Cuentos y Leyendas del Sur de Sonora”.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Subprograma “Comunidad Diferente”, con DIF Sonora.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial de Regidores, respecto a los resultados de la encuesta que presentó el Centro de Transparencia de la Unidad Regional Sur, de la Universidad de Sonora, en relación al proceso de designación de Comisarios Municipales.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de designación de Comisarios Municipales en base a los resultados de la encuesta aprobada en el punto anterior y autorización al C. Presidente Municipal para que tome la protesta de cada uno de los designados.
11. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior y antes de iniciar con el punto número uno del orden del día, voy a solicitar a este H. Ayuntamiento. Perdón, Secretario lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 20 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificaron su inasistencia a la presente reunión, por estar fuera de la ciudad, Lic. Sara María Camargo Vega, Lic. Juan Biguerías Soto y Jesús Francisco Figueroa Montes”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 20 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

Posteriormente interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, quien manifiesta: “Quiero hacer una observación en el orden del día, dice lectura del

acta anterior, pero no viene en el documento, entonces para que se haga la observación o se omita, porque no tenemos el acta”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Hay un comentario aquí que yo solicito, pero antes de esto yo quisiera solicitar a este H. Ayuntamiento y en atención precisamente a la gran colaboración que ha tenido el Centro de Transparencia, de la Universidad de Sonora, quien se hizo cargo de un proceso, como todos aquí sabemos y aquí lo votamos, de la elección de los comisarios, debido a lo que nos retardamos en iniciar esta sesión y un compromiso que tienen, solicitar a este Ayuntamiento modificar el orden del día, para que el punto número nueve del orden del día y el punto número diez del orden del día, sea modificado y cambiado al punto número cuatro y cinco del orden del día y así relativamente se van a ir acomodando, quienes estén por la afirmativa de esta solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 12 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones, el **ACUERDO NÚMERO (102): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE LOS PUNTOS NÚMEROS 9 Y 10 SEAN TRANSFERIDOS A LOS PUNTOS 4 Y 5 DEL ORDEN DEL DÍA EN MENCIÓN”**.”

Posteriormente pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Compañeros la intención de sus votos”.

Responde la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Es solo para cambiar el orden del día”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Sí, es solo para modificar el orden del día”.

Responde la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “En contra”.

Responde la C. L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.

Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En contra”.

Responde la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

Responde la C. Profra. María de Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

Responde la C. C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “En contra”.

Responde el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea. “En contra”.

Responde el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “En contra”.

Continua con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal: “En el punto número tres del orden del día, que es la lectura del acta de sesión anterior y firma, en virtud del corto tiempo transcurrido de la sesión anterior a la de hoy, el Secretario del H. Ayuntamiento, solicita prórroga para la presentación del acta número 11 de la sesión extraordinaria de cabildo para presentarla en próxima sesión de cabildo. A consideración por si tiene algún comentario al respecto. Ahí está la respuesta a su inquietud”.

Responde la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Tenemos hasta 10 días para entregar el acta, porque incluso se nos puede hacer llegar en ese margen que establece la ley”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Si no hay más comentario y si es de aprobarse la presente solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (103): “SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTAR EN PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2013”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de designación de Comisarios Municipales en base a los resultados de la encuesta aprobada en el punto anterior y autorización al C. Presidente Municipal para que tome la protesta de cada uno de los designados. Perdón, el punto cuatro que anterior era nueve es análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial de Regidores, respecto a los resultados de la encuesta que presentó el Centro de Transparencia de la Unidad Regional Sur, de la Universidad de Sonora, en relación al proceso de designación de Comisarios Municipales. ”Se pone a disposición el dictamen que presenta la Comisión Especial nombrada para la instrumentación del proceso para la designación de Comisarios Municipales, la cual incluye los resultados de la encuesta realizada por el Centro de Transparencia de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora y en la cual se consignan las preferencias por comisaría. Tiene la palabra el C. Regidor Profr. Cayetano Millanes, Presidente de la Comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Cayetano Millanes Buitimea, quien procede a informar: “Sr. Presidente, pido en nombre de la comisión omitir las partes supletorias que marca el acuerdo y leer únicamente los acuerdos que enmarca el dictamen”:

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración la solicitud de la comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (104): “SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN Y DARLE LECTURA ÚNICAMENTE A LOS ACUERDOS”.**

Posteriormente el C. Regidor Profr. Cayetano Millanes Buitimea, procede a dar lectura a los siguientes RESOLUTIVOS: “ACUERDO. PRIMERO:- Se valida por parte de la Comisión los resultados de la encuesta realizada por el Centro de Transparencia de la Unidad Regional Sur, de la Universidad de Sonora, realizada el día 24 de marzo del 2013, por lo que esta comisión informa que los candidatos más

idóneos y que mas apoyo recibieron para ser Comisarios Municipales fueron las siguientes personas:

Comisaría de Fundición, C. María de la Luz Sánchez Díaz, con el 54.1%.
Comisaría de Pueblo Mayo, C. Jaime Campos Campos, con 64.8%
Comisaría de Rosales, C. Carlos Moreno Zamora, con 58.0%
Comisaría de Tesia, C. Agustín Sánchez Montaña, con 54.4%
Comisaría de Camoa, C. Mauricio Esquer Corral, con 79.2%
Comisaría de San Ignacio, C. Rosalva Ibarra Camacho, con 56%
Comisaría de Bacabachi, C. Sixto Muñoz Gil, con 69.9%
Comisaría de Masiaca, C. Abelardo Zazueta Nieblas, con 58.7%

SEGUNDO: Se anexa como parte de este dictamen, el informe enviado por el Centro de Transparencia de esta comisión, en la que se consignan los resultados de las encuestas realizadas. Atentamente. Comisión Especial de Regidores para la Elección de Comisarios Municipales, Profr. Cayetano Millanes Buitimea, Presidente, Profra. María de Jesús Balderrama Quintero, Secretaria, C. Lic. Yolanda Gisela Rodríguez Carballo, Vocal, C. Profr. Jonathan Eliezer Mariscales García, Vocal y C. Victoriano Moroyoqui Buichileme, Vocal.

Asimismo Sr. Presidente y H. Cabildo, quiero agradecer a mis compañeros que trabajaron en este proceso; asimismo quiero agradecerle al Centro de Transparencia, por su ejercicio realizado, por su trabajo realizado y que fue entregado con toda claridad en tiempo y forma. Es todo Sr. Presidente”.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes, el presente dictamen, para cualquier comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, quien procede a comentar: “Considerando que el Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, señala: “El Ayuntamiento designará de entre sus miembros una comisión especial, la cual tendrá a su cargo en principio, proponerle la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana de entre los establecidos por la Ley Relativa del Estado, por mayoría absoluta el Ayuntamiento decidirá sobre la procedencia de la instrumentación del proceso propuesto por la comisión, mismo que tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento, en el nombramiento del o de los comisarios del municipio”, así dice la ley, en el Artículo 98 de la Ley de Gobierno, esta ley claramente señala que la función que tiene la Comisión Especial de Regidores, está limitada a analizar hacia dentro de la comisión y dar a conocer su propuesta al cabildo; sin embargo la Comisión Especial de Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, el 20 de marzo, un día después de la sesión de cabildo, publicó en medios de comunicación la Convocatoria para la elección de Comisarios Municipales, cuando claramente el Artículo 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, señala: “El Presidente Municipal es el responsable de ejecutar y comunicar las decisiones del Ayuntamiento, es su representante legal,

conforme a las facultades y obligaciones que les confieren las leyes; además la Fracción VII del Artículo 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, señala: “Son obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, refrendar con su firma los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o de la Presidencia, los que sin este requisito carecerán de validez”. En estos dos artículos se señala que es el Presidente Municipal quien tiene la responsabilidad de ejecutar los acuerdos de cabildo del H. Ayuntamiento y que los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento, deben en todo momento ser refrendados por el Secretario del Ayuntamiento para su validez legal, entonces la convocatoria debió de ser ejecutada por el Presidente Municipal con su firma y ser acompañada con la firma del Secretario del Ayuntamiento, para su validez legal, observamos que estos artículos no se cumplieron, la Ley de Gobierno y Administración Municipal no le da facultades para emitir convocatorias a la Comisión de Regidores, el Artículo 73 de la Ley de Participación del Estado de Sonora, señala: “En todo caso el proceso de consulta vecinal deberá ser realizado en los términos establecidos en la presente ley por el Ayuntamiento, en cuyo municipio debe de realizarse la consulta, la Convocatoria correspondiente deberá ser publicada y difundida por la misma autoridad, con por lo menos 7 días naturales de anticipación a la fecha de su realización y deberá publicarse en los medios de comunicación de mayor difusión, dentro del municipio en la cual pretenda realizarse”. En este caso, no se cumple de nuevo con la ley, pues no es el Ayuntamiento, el que realiza la convocatoria, ni se publicó con 7 días de anticipación a la consulta que fue realizada el 24 de marzo, el grupo de Regidores del Partido Acción Nacional, consideramos que la elección de los comisarios, es de suma trascendencia en las comunidades rurales, todo dentro de las leyes, le da vida y respiro a la democracia, violentando las leyes y haciendo simulaciones, no es el camino que traerá progreso y desarrollo al medio rural, en donde se debe de privilegiar la paz y la armonía y el respeto a la Constitución y a las leyes que de ella emanan, consideramos que el procedimiento de designación de Comisarios Municipales, llevado a cabo, carece de legalidad, los Comisarios designados por Cabildo, llegarán a ese cargo, sin el respaldo legal que le otorgarían las leyes anteriormente mencionadas, el 16 de septiembre del 2012, juramos cumplir con las leyes, hicimos el juramento ante los navojoenses de cumplir con ellas. Señoras y Señores del H. Ayuntamiento de Navojoa, el grupo de Regidores del Partido Acción Nacional, se niegan a participar en esta simulación y nos retiramos de esta sesión de cabildo. Muchas Gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más intervenciones, los que están de acuerdo con el dictamen”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Yo si quiero intervenir, no me voy a retirar, porque creo que debemos de dar el debate al interior, si observé, que hubo, que se incurrió, no se si por desconocimiento, por falta de experiencia, por parte de la comisión, cuando salió a los medios de comunicación a exponer la convocatoria, se asumió como la representación legal, fue un error, yo lo observé, pero estuve en la radio y no descalifiqué a la comisión, si creo y mi obligación desde aquí, es que no es la comisión, somos cabildo y yo si fui clara que

había sido aprobado por la Mayoría en una sesión de cabildo, tal propuesta de la comisión, para utilizar un instrumento valorativo que es la consulta, yo observé eso y lo digo con mucho respeto, porque creo que esos detalles son los que nos llevan a cometer errores que puedan incurrir en ilegalidad, lo hago con toda la responsabilidad y creo que si es necesario a veces discutir más a profundidad y a veces ni participamos, y a veces hasta pena le da a uno, porque cree uno, que tenemos que hacerlo para que se eviten este tipo de problemas, porque sí se incurrió en errores, yo no formé parte de la comisión, no estaba obligada a ir al interior, la facultad de ir a una comisión y tratar de inmiscuir, pero si observé esos detalle de carácter legal que están dando elementos a la fracción del PAN, para que pueda objetar, no sé si lo irán a hacer legalmente, esta definición de los Comisarios, yo me voy a abstener en mi caso de validar, yo no voy a votar, porque es un mecanismo que desde un principio yo no apoyé, porque considero que se generan ese tipo de cosas, a veces es mejor que haya efervescencia un ratito, pero que quede la certeza de que hubo un mecanismo totalmente legal y transparente, yo no descalifico, mis respetos, pero al fin de cuentas es la responsabilidad de ellos, pero no es la comisión, ni es el Profr. Cayetano, es el Ayuntamiento en una sesión en la que definió por Mayoría y que ha generado esto, para que quede claro mi intencionalidad en este asunto”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Con su permiso. Si comentar que esta práctica, es una práctica común que desafortunadamente seguimos, no había llegado a Navojoa, la tenemos en Hermosillo, constantemente la Fracción Panista en el Congreso del Estado, tiene este tipo de conductas ante la falta de argumentos. Reconocer, bien lo dice la Regidora Hildelisa González, ella se queda aquí y muestra cual es su preocupación y cuales son sus diferencias que hay y se le reconoce Regidora y la verdad se le valora, pero comentar que me hubiera gustado que estuvieran presentes, comentar también que en nuestro ámbito legal, existe una figura que se llama jerarquía de las leyes, jerarquía de leyes y no pueden estar por encima un reglamento, como es el Reglamento Interno del Ayuntamiento, por encima de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si así fuese el caso, que es lo que ellos argumentan; por otro lado comentarle Presidente y a todos los compañeros, que efectivamente así lo dice la Ley de Gobierno, pero nosotros tuvimos en la reunión pasada de cabildo, tuvimos a bien aprobar un Acuerdo, en donde le doy lectura, dice: “ACUERDO NÚMERO (100). Se aprueba que la fecha de realización de la encuesta, que llevará a cabo el Centro de Transparencia de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, sea el día domingo 24 de marzo del año en curso; asimismo se le otorga facultades a la Comisión Especial de Regidores, a fin de que establezca los términos de la convocatoria, así como su publicación, teniendo un término de 48 horas para lanzar la convocatoria, en el entendido de que la misma deberá de obedecer al Acuerdo Número (99) de la Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de Marzo del año en curso”, entonces como podemos ver, nosotros aquí en la sesión anterior autorizamos con la facultad que nos da la ley, a la Comisión Especial para que ellos llevaran a cabo este proceso y publicaran la convocatoria, por lo tanto en ese momento estamos validando, es una facultad que tenemos nosotros, el pleno, porque no podemos olvidar, que quien tiene la facultad, a la hora de designar a los comisarios,

somos el Ayuntamiento en pleno y si bien es cierto la consulta vecinal que se llevó a cabo y que estaba apegado al 98 y a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora; también es cierto que esta consulta no tiene efectos vinculatorios, por lo tanto es una absoluta responsabilidad de nosotros, de cabildo, decidir, que lastima que los compañeros del Partido Acción Nacional, no se hallan quedado, en un acto la mera verdad irresponsable, que hayan abandonado sus espacios, sus lugares aquí en la sala, que es aquí donde se decide y donde se debate, donde se analiza y donde podemos llegar a buenos resultados. Presidente mostrar mi extrañamiento por la conducta de los compañeros del Partido Acción Nacional, yo creo que no es la manera de llegar a acuerdos, de llegar a consensos, que quede claro nada más que tenemos un Acuerdo de Cabildo donde se facultó a la Comisión Especial y desafortunadamente la mera verdad es que no están presentes, porque entran y salen a recibir instrucciones no se de quién ni de qué, pero se les pasa, no se dan cuenta que es lo que está pasando en cabildo, entonces a lo mejor hay que ponerle candados para que escuchen todos, no es la primera vez que pasa eso. Es cuanto Presidente”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Profr. Cayetano Millanes Buitimea: “Mi intervención va en el sentido de que sí contestamos, la misma ley nos faculta como comisión para lanzar la convocatoria y darle difusión a esa convocatoria”.

Responde la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “No voy a polemizar pero quedó muy claro los comentarios que se dieron en la radio, yo los escuché, se decía que el Presidente no tenía nada que ver, que era la comisión la que definía, etc., la gente se confunde, porque es un acuerdo que se fue por Mayoría, no importa, pero es un acuerdo yo lo clarifique en mi intervención en la radio”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Si no hay mas intervenciones, y yo solamente agradeciendo muchísimo la participación del Centro de Transparencia de la Universidad de Sonora, como Presidente Municipal, creo que hemos dado un gran paso en el tema de transparencia, felicitarlos y reiterarles el compromiso de seguir trabajando de la mano con nuestra máxima casa de estudio, en especial con el Centro de Transparencia, mismo trabajo que habrá de fortalecer la transparencia de este municipio, muchísimas gracias por su colaboración y también reconociendo el trabajo transparente que se hizo desde la comisión, muchas felicidades a cada uno de los integrantes de esta comisión. Quienes estén de acuerdo con el dictamen y por ende con la aprobación del mismo, así como los resultados de la encuesta realizada, manifiésteno levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (105): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES, EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA QUE PRESENTÓ EL CENTRO DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD REGIONAL SUR, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN RELACIÓN AL PROCESO PARA LA DESGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES”.**

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “El sentido de su voto Regidora”.

Responde la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Abstención”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de designación de Comisarios Municipales en base a los resultados de la encuesta aprobada en el punto anterior y autorización al C. Presidente Municipal para que tome la protesta de cada uno de los designados. “Se pone a consideración de todos ustedes la siguiente propuesta: Proponemos la designación de los Comisarios Municipales de cada una de las Comisarías apeándonos estrictamente a los resultados de las preferencias manifestadas en cada una de las comisarías, como resultados de la encuesta realizada por el Centro de Transparencia de la Universidad de Sonora, de tal manera que propone para Comisarios, las siguientes personas:

Comisaría de Fundición, C. María de la Luz Sánchez Díaz.

Comisaría de Pueblo Mayo, C. Jaime Campos Campos.

Comisaría de Rosales, C. Carlos Moreno Zamora.

Comisaría de Tesia, C. Agustín Sánchez Montaña.

Comisaría de Camoa, C. Mauricio Esquer Corral.

Comisaría de San Ignacio, C. Rosalva Ibarra Camacho.

Comisaría de Bacabachi, C. Sixto Muñoz Gil.

Comisaría de Masiaca, C. Abelardo Zazueta Nieblas.

Asimismo solicito se me autorice a fin de tomarles protesta a cada uno de los designados en la forma y términos que en la agenda del suscrito lo permita, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 1 Abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (106): “SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES EN BASE A LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APROBADA EN EL ACUERDO NÚMERO (105) DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2013; ASIMISMO SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE TOME LA PROTESTA DE LEY A CADA UNO DE LOS DESIGNADOS”.**

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “El sentido de su voto Regidora”.

Responde la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Abstención”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Cristóbal Aldama Ortega, a fin de

que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborables para su dictamen. “Pongo a consideración de todos ustedes la solicitud para que el presente asunto sea turnado a la Comisión de Asuntos Laborales, para que sea esta en comisión la que estudie, analice y dictamine lo correspondiente, si están de acuerdo en la presente propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (107): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. CRISTOBAL ALDAMA ORTEGA, PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión Complementaria del 18.5%, de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del Sr. Benito Ortiz Guzmán. “De igual forma está a consideración de todos ustedes, la solicitud para que el presente asunto sea turnado a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo en la presente propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el **ACUERDO NÚMERO (108): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 18.5% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON A FAVOR DEL SR. BENITO ORTÍZ GUZMÁN, PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y Operación de una Oficina de Enlace Municipal, con la Secretaría de Relaciones Exteriores. “A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto y si es de aprobarse la propuesta para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y Operación de una Oficina de Enlace Municipal, con la Secretaría de Relaciones Exteriores, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (109): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES”**”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio Específico de Colaboración con la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, en relación a la Colaboración de implementación de los Programas “Martes de Arte” y “Concurso de Cuentos y Leyendas del Sur de Sonora”. “A consideración de todos ustedes la presente solicitud, para cualquier comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto y si es de aprobarse la propuesta para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Convenio Específico de Colaboración con la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (110): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON LA UNIDAD REGIONAL SUR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN RELACIÓN A LA COLABORACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS “MARTES DE ARTE” Y “CONCURSO DE CUENTOS Y LEYENDAS DEL SUR DE SONORA”.**

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración para la Operación del Subprograma “Comunidad Diferente”, con DIF Sonora. “A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto. Si no hay comentarios, yo si quiero aquí hacer un comentario y pedir todo el apoyo de este H. Ayuntamiento, para efectos de que estemos en condiciones de firmar este convenio, la verdad es que como Presidente Municipal, veo con tristeza como hace unos momentos los Regidores del Partido Acción Nacional decidieron levantarse de esta mesa de trabajo, quienes estamos aquí precisamente porque los ciudadanos y por voluntad de ellos, han decidido que cada uno de estos espacios representemos el interés del ciudadano y digo esto y quiero dejarlo de manifiesto así, en este punto, porque creo que es la mejor muestra de voluntad de esta administración y de este cabildo de dejar por un lado los intereses de partido, en unos momentos más y les pido todo el apoyo para firmar este convenio con DIF Sonora, qué incongruencias de la vida, cuando en el Gobierno del Estado y en DIF Sonora, se encuentra un gobierno diferente al que nosotros estamos haciendo y al que nosotros representamos en su momento en las urnas y digo que incongruencia, porque yo no sé que pensará el Ejecutivo del Estado, la Primera Dama del Estado, de ver que sus Regidores no están presentes en este Convenio de Colaboración, pero yo quiero felicitarlos a ustedes y sí ustedes deciden aprobarlo y quiero pedirles todo el apoyo para aprobar, para dejar muestra que los

intereses de partido a nosotros los hacemos a un lado, y lo que nos interesa es precisamente el beneficio de nuestra comunidad, en este convenio de operación del subprograma Comunidad Diferente, emanado de DIF Sonora, va a traer beneficios a los navojoenses y siempre que estén en beneficio de los navojoenses vamos a privilegiarnos y vamos a dejar a un lado cualquier interés de administración, cualquier interés personal y más cualquier interés de partido, yo solicito a este H. Ayuntamiento, poder autorizar en DIF Sonora este acuerdo y de una u otra manera, de manera legal, acuse de recibido el Sr. Gobernador del Estado y la Primera Dama, de quienes estamos los que finalmente estamos autorizando este convenio. Si no hay otro comentario al respecto y quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, a con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (111): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SUBPROGRAMA “COMUNIDAD DIFERENTE”, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA”**.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las trece horas con veinte minutos de este día veintisiete de marzo del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN G.

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ C.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.

C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES

C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ

C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN

C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.

C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA

C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES

C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ M.

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.